

Proponen gravar las albercas privadas

POR CINTYA CONTRERAS*cintya.contreras@nuevoexcelsior.com.mx*

Impuestos especiales y elevados para quienes tengan alberca en su casa y la prohibición para se construyan en domicilios, a menos que sean para uso público, es la propuesta que hizo el diputado del PRD en la ALDF, Tomás Pliego, con el objetivo de cuidar el agua.

Dijo que las albercas privadas son “un ejemplo de la desigualdad” en torno al tema del agua pues es utilizada para entretenimiento y diversión, mientras, dijo, millones padecen del líquido.

A través de reformas a la Ley de

Obras propuso la creación de un nuevo impuesto para las albercas ya existentes, que se calcule con base en el número de habitantes del inmueble al que por momentos llamó “mansión” y la cantidad de agua en la alberca, para así determinar el supuesto gasto extra que tendría cada persona en ese lugar.

Sin embargo, el legislador no contempló que el agua en la mayoría de las piscinas no se renueva constantemente, sino que es una misma, que mediante sistemas de filtros y tratamientos químicos se mantiene en condiciones salubres para sumergirse en ella, por lo que el impuesto

que prevé implicaría la renovación constante para justificar el pago o a su vez, una condonación especial por reciclarla y reutilizarla, mas no por desperdiciarla.

En conferencia, el perredista dijo que también prevén endurecer las multas contra las personas que no reporten las fugas por negligencia, de manera deliberada, o que no las reparen de inmediato ocasionando daños a terceros, en especial en unidades habitacionales.

Para este tipo de infractores propuso el arresto inmediato de 36 horas y la reparación inmediata de la “fuga dolosa”.



Uno de los ejemplos extremos de la desigualdad, agua para entretenimiento mientras millones acrecen de este líquido para beber y lavar.”

TOMAS PLIEGO
DIPUTADO LOCAL

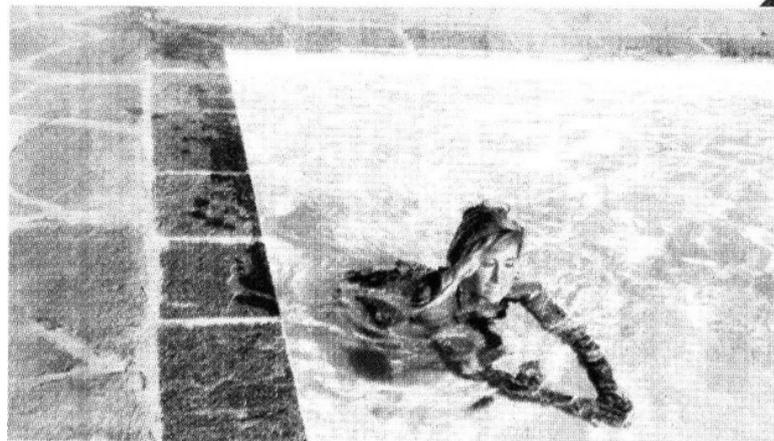


Foto: Archivo / Alejandro Meléndez

